

Spain-Madrid: Software development services

OJ S 18/2015 27/01/2015

Contract notice – utilities

Services

Directive 2004/17/EC

## Section I: Contracting entity

---

### I.1. Name and addresses

Official name: Renfe Viajeros, S.A. – G. Área de Control de Gestión y Compras

National registration number: A86868189

Postal address: av. Ciudad de Barcelona, 6, 2ª planta

Town: Madrid

Postal code: 28007

Country: Spain

Contact person: Gerencia de Compras de Suministros y Servicios

E-mail: [ggarciav@renfe.es](mailto:ggarciav@renfe.es), [aminguez@renfe.es](mailto:aminguez@renfe.es)

Telephone: +34 915066727

Fax: +34 915066304

#### Internet address(es):

General address of the contracting entity: <http://www.renfe.com>

Address of the buyer profile: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Electronic access to information: [www.renfe.com](http://www.renfe.com)

Electronic submission of tenders and requests to participate: [www.renfe.com](http://www.renfe.com)

#### Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

**Specifications and additional documents (including documents for a dynamic purchasing system) can be obtained from:** the abovementioned address

**Tenders or requests to participate must be submitted:** the abovementioned address

### I.2. Main activity

Railway services

### I.3. Contract award on behalf of other contracting entities

The contracting entity is purchasing on behalf of other contracting entities: no

## Section II: Object of the contract

---

### II.1. Description

#### II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting entity

Desarrollos para la evolución de los requerimientos comerciales del Sistema de Venta de Renfe Viajeros.

#### II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 7: Computer and related services

Main site or place of performance: Comunidad de Madrid.

NUTS code

### **II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system**

The notice involves a public contract

### **II.1.4. Information about framework agreement**

### **II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)**

Desarrollos para la evolución de los requerimientos comerciales del Sistema de Venta de Renfe Viajeros.

### **II.1.6. CPV code(s)**

72262000 Software development services

### **II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)**

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

### **II.1.8. Information about lots**

This contract is divided into lots: yes

Tenders may be submitted for one or more lots

### **II.1.9. Information about variants**

Variants will be accepted: no

## **II.2. Scope of the procurement**

### **II.2.1. Total quantity or scope**

Estimated value excluding VAT: 804 917,00 EUR

### **II.2.2. Information about options**

Options: no

### **II.2.3. Information about renewals**

This contract is subject to renewal: no

## **II.3. Duration of the contract or time limit for completion**

Duration in months: 2 (from the award of the contract)

Information about lots

Lot No: 1

Lot title: Reingeniería de Aplicaciones, Mejora Rendimiento de Apl Caciones, Tratamiento de Datos y Backoffice

#### **1) Short description**

— Reducción de los esfuerzos asociados a la construcción de una nueva funcionalidad común a los operadores de AVE – larga distancia y media distancia.

— Estandarización de las tareas de mantenimiento de las aplicaciones.

— Ampliación sencilla de la red de ventas de los operadores por la simplificación de la tecnología actual.

— Tratamiento simultáneo de billetes y ofertas convergentes entre operadores.

— Trato consistente hacia el cliente, que percibe una oferta comercial más homogénea e integrada.

#### **2) CPV code(s)**

72262000 Software development services

#### **3) Quantity or scope**

Estimated value excluding VAT: 241 475,00 EUR

#### **4) Indication about different time frame or duration**

Duration in months: 2 (from the award of the contract)

Lot No: 2

Lot title: Nuevos Requerimientos Comerciales para todos los Canales de Venta y Autoventa

##### **1) Short description**

- Habilitar los servicios y mecanismos de integración entre canales para poder tratar un mismo billete en diferentes canales de venta, ofreciendo a los clientes un contacto consistente, personalizado y multicanal.
- Construcción de nuevas funcionalidades de venta y reserva que contribuyan a alcanzar los objetivos de negocio de captación de nuevos clientes y fidelización de los existentes en el canal Internet.
- Normalización de la arquitectura software de las máquinas autoventa, con el fin de optimizar, homogeneizar y facilitar su uso y parametrización.
- Desarrollo de mejoras en las máquinas autoventa (autocheck-in).

##### **2) CPV code(s)**

72262000 Software development services

##### **3) Quantity or scope**

Estimated value excluding VAT: 563 442,00 EUR

#### **4) Indication about different time frame or duration**

Duration in months: 2 (from the award of the contract)

### **Section III: Legal, economic, financial and technical information**

---

#### **III.1. Conditions related to the contract**

##### **III.1.1. Deposits and guarantees required**

— Lote 1: 4 000 EUR.

— Lote 2: 11 000 EUR.

El importe de la garantía definitiva será el 5% del importe de adjudicación de cada lote.

##### **III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them**

##### **III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded**

Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001 /08 (Rev. 01), de 30.10.2013, en adelante «Instrucción», por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, S.A. que está a disposición de los licitadores en el «Perfil del Contratante», en la página web de RENFE.

##### **III.1.4. Contract performance conditions**

The performance of the contract is subject to particular conditions: no

#### **III.2. Conditions for participation**

##### **III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers**

List and brief description of conditions: Los empresarios que se presenten de forma agrupada responderán frente a Renfe Viajeros, S.A. solidariamente y, a efectos de su presentación, deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4 «Agrupaciones de empresarios», del Capítulo II del Título II de la Instrucción.

El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada partícipe, tanto si se presenta a título individual como en agrupación.

Los documentos acreditativos de los requisitos que se enumeran a continuación, se deberán presentar en original o copia legitimada notarialmente.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación, conforme se indica en el Título II, Capítulo II, apartado 2 de la Instrucción. Se acreditará en la forma que establece en el apartado 2.6. del citado Título.
2. No estar incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe Viajeros, S.A., según se establece en el Título II, capítulo II, apartado 1 de la citada Instrucción. Se acreditará por cualesquiera de los de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, o bien, mediante declaración responsable según modelo que se puede obtener en el perfil del contratante, en la página web de Renfe, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.
3. Sometimiento a las leyes españolas y a los juzgados y tribunales de Madrid capital. Se podrá acreditar mediante declaración responsable según modelo que se puede obtener en el perfil del contratante, en la página web de RENFE.
4. Documento escrito donde figure dirección, teléfono y fax correspondiente al licitador que garantice la comunicación relacionada con la Licitación. Deberá utilizarse el modelo de «Datos de Contacto a efectos de comunicaciones» que aparece en el perfil del contratante, en la página, <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html> (y presentarse según lo indicado en este apartado).

En el caso de presentarse en agrupación deberán aportar documento en el que reconozcan que se obligan conjunta y solidariamente frente a Renfe Viajeros, S.A. hasta la total extinción del contrato, caso de resultar adjudicatarios.

Todas las declaraciones antedichas deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a 1 mes de la fecha límite de presentación de solicitudes de participación y estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por dicha legislación, y del DNI o documento equivalente del o de los firmantes, igualmente legitimado notarialmente.

### **III.2.2. Economic and financial ability**

List and brief description of conditions: En cuanto a la capacidad económico-financiera, será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo «Puesta a disposición de medios» que a tal efecto se encuentra en el perfil del contratante.

En caso de agrupación de proveedores deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación.

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

1. Original o copia legitimada notarialmente de informe/s de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del candidato o, en su caso, justificante, en original o copia legitimada notarialmente, de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos

profesionales. Dicho/s informe/s deberán haber sido emitidos en los 3 meses anteriores a la fecha límite de presentación de solicitudes de participación.

2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, con base en los que figuran en las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los últimos ejercicios cerrados, elaboradas con arreglo al nuevo plan general contable, formulados según el modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa. Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la web de Renfe, cuya dirección es <http://www.renfe.es/empresa/index>

— proveedores.html, junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

La valoración de la solvencia económica-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 % de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

1. Informe/s de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro. Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable. Ratio de liquidez inmediata: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,8 (0 puntos para un valor inferior a 0,8).

Ratios de solvencia:

a. Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1,2 (0 puntos para un valor inferior a 1,2).  
b. Ratio de Endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,25 (0 puntos para un valor inferior a 0,25).

Renfe Viajeros, S.A. se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los candidatos para que aporten las cuentas a los que aquéllos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con Renfe Viajeros, S.A. del Título II, Capítulo II de la instrucción.

### **III.2.3. Technical and professional ability**

List and brief description of conditions: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo «Puesta a disposición de medios» que a tal efecto se encuentra en el perfil del contratante.

La puntuación de la capacidad técnica será de 80 puntos, debiéndose alcanzar como mínimo el 50% de la misma para poder ser seleccionado. Su acreditación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos, en original y copia, para los lotes 1 y 2:

1. Capacidad en desarrollo y consultoría de procesos de negocio (se valorará con un máximo de 26 puntos).

Justificación de que la empresa licitadora posee una sólida práctica en consultoría de procesos de negocio y en la implantación de sistemas de información en el área de sistemas de reserva de plazas y venta de billetes, especialmente en el transporte por ferrocarril. Se aportará la documentación justificativa correspondiente, tal como informes de posicionamiento emitidos por analistas independientes, publicaciones realizadas por el propio implantador,

descripción y composición del equipo o equipos dedicados a I+D (Investigación y Desarrollo) que, en relación con los productos objeto del procedimiento, posee el licitador.

**2. Referencias (se valorará con un máximo de 26 puntos).**

Relación de trabajos de naturaleza análoga al objeto de la presente licitación, realizados en los tres últimos años que incluya los siguientes datos: importes, fechas, beneficiarios públicos o privados, breve descripción técnica de los mismos, plataforma tecnológica. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solamente se considerarán referencias válidas aquéllas que aporten toda la información anteriormente referida.

Los servicios sólo se considerarán análogos y, por tanto, las referencias sólo se considerarán válidas si su importe es superior a 200 000 EUR / año.

Sobre las referencias válidas tendrán una valoración adicional aquéllas que cumplan las siguientes condiciones:

— Si el objeto de los trabajos incluye el desarrollo de requisitos en aplicaciones de sistemas de reserva de plazas y venta de billetes en el sector del transporte. Puntuación adicional máxima 6 puntos.

— Si el objeto de los trabajos se ha realizado en el sector del transporte de viajeros por ferrocarril. Puntuación adicional máxima 10 puntos.

**3. Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando curriculums y titulaciones académicas y profesionales del personal (se puntuará con un máximo de 21 puntos).**

Tendrán una valoración adicional los profesionales que dispongan de las siguientes certificaciones oficiales:

— Certificaciones en ITIL: se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde se exprese el número de certificados y sus niveles. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos.

— Certificaciones en PMP/PMI o equivalente: se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde se exprese el número de certificaciones y sus niveles. Se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos.

— Centros Certificación CMMi: se acreditará la disponibilidad de centros de construcción de software certificados en CMMi  $\geq 3$ . Se valorará con una puntuación máxima de 7 puntos. En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

**4. Medios técnicos (se puntuará con un máximo de 7 puntos).**

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de su actividad. Renfe Viajeros, S.A. se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

En caso de presentación en forma de agrupación de proveedores, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnico-profesional con la parte del contrato que pretendan realizar.

#### **III.2.4. Information about reserved contracts**

### **III.3. Conditions specific to services contracts**

#### **III.3.1. Information about a particular profession**

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

#### **III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract**

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: no

## **Section IV: Procedure**

---

### **IV.1. Type of procedure**

#### **IV.1.1. Type of procedure**

Negotiated

Some candidates have already been selected (if appropriate under certain types of negotiated procedures): no

### **IV.2. Award criteria**

#### **IV.2.1. Award criteria**

The most economically advantageous tender in terms of the criteria stated in the specifications or in the invitation to tender or to negotiate

#### **IV.2.2. Information about electronic auction**

An electronic auction will be used: no

### **IV.3. Administrative information**

#### **IV.3.1. File reference number attributed by the contracting entity**

2014-01656

#### **IV.3.2. Previous publication concerning this procedure**

no

#### **IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents**

(except for a DPS)

#### **IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate**

10.2.2015 - 12:00

#### **IV.3.5. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted**

Spanish.

#### **IV.3.6. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender**

#### **IV.3.7. Conditions for opening of tenders**

## **Section VI: Complementary information**

---

### **VI.1. Information about recurrence**

This is a recurrent procurement: no

### **VI.2. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:  
no

### **VI.3. Additional information**

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la Instrucción.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

Las empresas que estén interesadas en participar deberán enviar su solicitud de participación junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de los apartados III.2.1), III.2.2) y III.2.3) y deberán indicar claramente los lotes a los que solicitan participar.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando se presenten por correo, para su aceptación deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del Capítulo único del Título V de la Instrucción.

Los requisitos establecidos en los apartados III.2.1), III.2.2) y III.2.3) deberán cumplirse por todos las empresas candidatas ya concurran de forma individual como conjunta con otros.

La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato pdf y una resolución mínima de 150 p.p.p. tamaño real, archivado en soporte CD-Rom, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

— nombre de empresa\_escritura.pdf, - nombre de empresa\_poder.pdf,  
— etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán éstos últimos.

Entre las empresas que presenten solicitud de participación y acrediten correctamente los requisitos exigidos en este anuncio, y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados III.2.2) Capacidad económico-financiera y III.2.3) capacidad técnica, Renfe Viajeros, S.A. seleccionará, a un máximo de 6 empresas por lote, que serán invitadas a presentar oferta y se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

Asimismo, junto con la solicitud de participación y la documentación requerida, se hará entrega del modelo cumplimentado con los datos de contacto a efecto de notificaciones con los datos de la empresa, que está a disposición de los candidatos en el "Perfil del Contratante" ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)) y servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Viajeros, S.A. y la empresa candidata.

Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe Viajeros, S.A.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

### **VI.4. Procedures for review**

**VI.4.1. Review body**

Official name: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Postal address: av. General Perón, 38, Planta 8

Town: Madrid

Postal code: 28020

Country: Spain

E-mail: [tribunal\\_recursos.contratos@minhap.es](mailto:tribunal_recursos.contratos@minhap.es)

Telephone: +34 9134914-46/47/51

Fax: +34 913491441

**VI.4.2. Review procedure**

Precise information on deadline(s) for review procedures: Quince días hábiles (Artículo 104 de la Ley 31/2007).

**VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained****VI.5. Date of dispatch of this notice**

21.1.2015